

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



Informe de Auditoría Financiera practicada al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

San Salvador, 27 de Noviembre del 2014.

INDICE

1.	Aspectos Generales.....	1
1.1	Resumen de los resultados de auditoría.....	1
1.1.1	Tipo de Opinión del Dictamen.....	1
1.1.2	Sobre Aspectos Financieros.....	1
1.1.3	Sobre Aspectos de Control Interno.....	1
1.1.4	Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.....	1
1.1.5	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.....	2
1.1.6	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	2
1.2	Comentarios de la Administración.....	2
1.3	Comentarios de los Auditores.....	2
1	Aspectos Financieros.....	3
2.1	Dictamen de los Auditores.....	3
2.2	Información Financiera Examinada.....	4
3.	Aspectos de Control Interno.....	5
3.1	Informe de los Auditores.....	5
4.	Aspectos de Cumplimiento Legal.....	7
4.1	Informe de los Auditores.....	7
5.	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría Externa...	8
6.	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	8

**Señores.
Miembros del Consejo Directivo.
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, cuyos resultados describimos a continuación:

1. Aspectos Generales.

1.1 Resumen de los resultados de auditoría.

1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen.

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, incluye opinión limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros.

No encontramos condiciones materiales que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) al 31 de diciembre de 2012.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

Los resultados de este informe no incluyen condiciones reportables relacionadas con aspectos de control interno.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.

Revisamos los resultados de Informes de Auditoría Interna y Externa correspondientes al ejercicio 2012 y no encontramos condiciones materiales que pudieran retomarse en esta Auditoría.

1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El informe de Auditoría Financiera correspondiente al periodo de 2011, no contenía recomendaciones, por consiguiente no se dio seguimiento.

1.2 Comentarios de la Administración.

La Administración presentó comentarios y documentación de descargo a las deficiencias comunicadas, los cuales fueron analizados a efecto de confirmar, desvanecer o superar lo señalado.

1.3 Comentarios de los Auditores.

Al superar la Administración los hechos señalados, no desarrollamos hallazgos, en consecuencia no se emitieron comentarios.

1 Aspectos Financieros.

2.1 Dictamen de los Auditores.

Señores.

Miembros del Consejo Directivo.

**Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD),
Presente.**

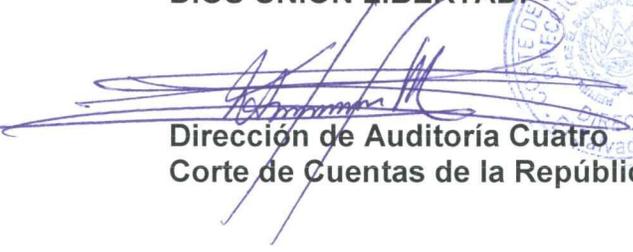
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de noviembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.**



2.2 Información Financiera Examinada.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012, considerados para nuestro examen son:

- ↻ Estado de Situación Financiera.
- ↻ Estado de Rendimiento Económico.
- ↻ Estado de Flujo de Fondos.
- ↻ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↻ Notas explicativas a los Estados Financieros.

3. Aspectos de Control Interno.

3.1 Informe de los Auditores.

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD),
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a

deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados a la Administración en Carta de Gerencia de esta fecha.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 27 de noviembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Director de Auditoría Cuatro.
Corte de Cuentas de la República.



4. Aspectos de Cumplimiento Legal.

4.1 Informe de los Auditores.

Señores.

Miembros del Consejo Directivo.

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD),

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud, (FOSALUD) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

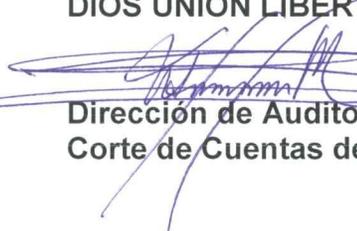
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento reveló la siguiente instancia significativa de incumplimiento, las cuales no tiene efecto en los Estados Financieros del Fondo Solidario para la salud (FOSALUD), correspondientes al período antes mencionado.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de noviembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Dirección de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.



5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría Externa.

En el análisis de los Informes de Auditoría Interna relacionados con el ejercicio 2012, obtuvimos el siguiente resultado:

Nombre de la auditoría realizada	Condiciones y Recomendaciones cumplidas
Informe de Auditoría Especial al Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2012.	En el seguimiento realizado, se comprobó el cumplimiento de las 2 condiciones y recomendaciones que estaban en proceso relacionadas con anticipos a empleados y diferencia de saldos en los controles de combustible.
Informe de Auditoría Operativa al Control Interno de Farmacias, Almacenes y Revisiones Especiales, por el Periodo Comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012 (Emitido el 22 de octubre de 2012).	En el seguimiento realizado se comprobó el cumplimiento de la condición y recomendación que encontramos en proceso.

También revisamos los resultados del Informe de Auditoría Financiera por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, realizado por la Firma Privada de Auditoría ELÍAS & ASOCIADOS JHI INTERNATIONAL, obtuvimos el siguiente resultado:

Nombre de la auditoría realizada	Condiciones y Recomendaciones cumplidas
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ELIAS & ASOCIADOS (JHI INTERNACIONAL) INFORME FINAL DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 – 2012.	En el seguimiento realizado se comprobó que de las 3 condiciones y recomendaciones, que estaban en proceso estas se cumplieron, relacionadas con bienes de uso y almacenes y existencias.

6. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

El Informe de Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no revela recomendaciones, por lo tanto no se efectuó seguimiento.